

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**

## Se publicó el Decreto Supremo N° 008-2025-JUS, que incorpora nuevos sujetos obligados a informar a la UIF-Perú

El 13 de mayo de 2025 se publicó el Decreto Supremo N.º 008-2025-JUS, mediante el cual se incorporan nuevos sujetos obligados a reportar a la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Perú).

En específico, la norma incluye como nuevos sujetos obligados a:

- Las Sociedades Gestoras de Fondos de Inversión de Oferta Privada que no se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).
- Las Empresas de Factoring que no están comprendidas en la Ley N.º 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

### ¿Qué implica la emisión de este decreto?

A partir de la entrada en vigor del decreto, los nuevos sujetos obligados deberán implementar un Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SPLAFT) eficaz, que les permita identificar, evaluar, mitigar y prevenir los riesgos de LA/FT a los que están expuestas por el giro de sus actividades.

### ¿Qué debe incluir este sistema de prevención de LA/FT?

El sistema de prevención deberá contar, como mínimo, con los siguientes elementos:

1. Manual de Prevención de LA/FT y Código de Conducta.
2. Designación de un Oficial de Cumplimiento y elaboración de su informe anual.
3. Procedimientos para el conocimiento del cliente, beneficiario final, trabajadores, directores y proveedores.
4. Identificación y evaluación de riesgos de LA/FT y FP.
5. Registro de operaciones (RO).
6. Reporte de operaciones sospechosas (ROS).
7. Atención oportuna a los requerimientos de información de la UIF-Perú.
8. Conservación de documentos e información relacionada con el SPLAFT.
9. Programas de capacitación para el personal.
10. Implementación de una auditoría interna para evaluar la eficacia del sistema.
11. Procedimiento para el congelamiento de fondos.

**Juan Diego Ugaz**

juh@prcp.com.pe

SOCIO

VER PERFIL

**Erick Palao**

epv@prcp.com.pe

ASOCIADO PRINCIPAL

VER PERFIL

**Mercedes Ramírez**

mra@prcp.com.pe

ASOCIADA

VER PERFIL

**Julio Huayta**

jhq@prcp.com.pe

ASOCIADO

VER PERFIL

